



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 240 Ejemplares  
24 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Lunes 18 de Marzo de 2024

No. 51

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública No. 009-2024.....	3135
Licitación Selectiva No. 007-2024.....	3135
Licitación Selectiva No. 013-2024.....	3135

### MINISTERIO DEL TRABAJO

Acuerdo Ministerial No. ALTB-01-02-2024.....	3135
--	------

### MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Aviso.....	3137
------------	------

### MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Licitación Pública No. LP-001-2024-FN-OBRAS.....	3137
--	------

### EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Concurso No. CN-01-2024-ENATREL.....	3137
Licitación Selectiva No. LS-01-2024-ENATREL.....	3137

### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Selectiva No. 005-2024.....	3138
--	------

### BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Licitación Pública No. BCN-02-18-24.....	3138
Estados Financieros.....	3139

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....	3143
-------------------	------

### SECCIÓN JUDICIAL

Aviso Legal (Subasta).....	3147
----------------------------	------

### UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua Modificación al PAC 2024.....	3148
Contratación Simplificada No. 05-2024.....	3148
Títulos Profesionales.....	3148

---



---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**


---



---

Reg. 2024-00697 – M. 3270972 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****AVISO DE CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024 “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTOS DE INGLÉS Y GUÍAS DEL DOCENTE DE TERCER NIVEL (QUINTO GRADO) PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA MULTIGRADO”.**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024 “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTOS DE INGLÉS Y GUÍAS DEL DOCENTE DE TERCER NIVEL (QUINTO GRADO) PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA MULTIGRADO”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 18 de marzo de 2024.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 24/04/2024****HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.****HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.**

(f) Lic. Martha Azucena Rojas Reyes, Responsable Interina de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 2024-00654 – M. 54908121 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****AVISO DE CONVOCATORIA****Licitación Selectiva N° 007-2024:**

**“Contratación de Servicio de Reproducción y Distribución Pruebas de Ingles de Educación Primaria 2024”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para **Licitación Selectiva N° 007-2024: “Contratación de Servicio de Reproducción y Distribución Pruebas de Ingles de Educación Primaria 2024”** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 18 de marzo del año 2024.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 03 de abril del año 2024.****HORA: De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.****HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 a.m.**

(f) Lic. Martha Azucena Rojas Reyes, Responsable Interina de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 2024-00601 – M. 54580028 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****AVISO DE CONVOCATORIA****Licitación Selectiva No. 013-2024**

**“Adquisición de Uniformes para Agentes de Seguridad a Nivel Nacional”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de Licitación Selectiva No. 013-2024: “Adquisición de Uniformes para Agentes de Seguridad a Nivel Nacional”. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 18 de marzo del 2024.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 3/04/2024****HORA: De 08:00 am a 9:00 a. m.**

(f) Lic. Martha Azucena Rojas Reyes, Responsable Interina División de, Adquisiciones, Ministerio de Educación.

---



---

**MINISTERIO DEL TRABAJO**


---



---

Reg. 2024-00659 – M. 54920218 – Valor C\$ 285.00

**ACUERDO MINISTERIAL  
ALTB-01-02-2024**

**SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS SALARIOS  
MINIMOS  
APROBADOS POR LA COMISION NACIONAL DE  
SALARIO MINIMO  
LA MINISTRA DEL TRABAJO**

En uso de las facultades que le confieren las leyes:

**CONSIDERANDO****I**

Que de acuerdo a lo estipulado en el Arto. 4 de la Ley de Salario Mínimo, Ley 625, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 120 del 26 de Junio del año 2007, la Ministra del Trabajo Dra. Alba Luz Torres Briones convocó el día veintinueve de Febrero del año dos mil veinticuatro a la Comisión Nacional de Salario Mínimo donde aprobaron los nuevos salarios que regirán los diversos sectores de la economía Nacional.

**II**

De conformidad a la política de diálogo y consenso promovida por nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional y establecida en la Constitución Política de la Republica de Nicaragua y en el marco de la Ley N° 625, “Ley de Salario

Mínimo”, de manera tripartita se acordó ajustar los actuales salarios mínimos a todos los sectores de la economía nacional, a partir del día uno de marzo del año dos mil veinticuatro hasta el día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, los que quedaron definidos de la siguiente manera:

SECTOR DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	MENSUAL	DIARIO	POR HORA
Agropecuario 1/	10.1 %	C\$ 5,721.17	C\$ 190.70	C\$ 23.83
Pesca	10.1 %	C\$ 8,699.23	C\$ 289.97	C\$ 36.24
Minas y Canteras	10.1 %	C\$ 10,275.02	C\$ 342.50	C\$ 42.81
Industria manufacturera	10.1 %	C\$ 7,692.75	C\$ 256.42	C\$ 32.05
Industria sujeta a régimen especial 2/	8 %	C\$ 8,746.46	C\$ 291.54	C\$ 36.44
Micro y pequeña industria artesanal y Turística nacional.	10.1 %	C\$ 6,027.72	C\$ 200.92	C\$ 25.11
Electricidad, Gas y Agua; Comercio, Restaurantes y Hoteles; Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	10.1 %	C\$ 10,493.79	C\$ 349.79	C\$ 43.72
Construcción; Establecimientos Financieros y Seguros	10.1 %	C\$ 12,803.47	C\$ 426.78	C\$ 53.34
Servicios Comunales, Sociales, y Personales	10.1 %	C\$ 8,020.47	C\$ 267.34	C\$ 33.41

1/ Salario más alimentación

2/ Vigente a partir del Uno de enero de 2024 al 31 diciembre 2024

**Artículo 1:** Se ratifica el acuerdo salarial para las industrias sujetas a régimen fiscal, en reajustar el salario mínimo en un 8 % para el año 2024, con vigencia a partir del uno de enero del corriente año.

**Artículo 2:** En los casos en que el salario sea estipulado en base a normas de producción o rendimiento, las unidades de medidas deberán mantenerse sin ninguna alteración, en consecuencia debe revalorizarse cada operación o pieza como efecto del incremento en el salario mínimo.

**Artículo 3:** Se aplicará reajuste del 10.1 % a los salarios mínimos del sector de la micro y pequeña industria artesanal y turística nacional. A este efecto, en correspondencia con lo estipulado en el Arto. 126 del Código del Trabajo, se consideran micro y pequeñas empresas “ las que tengan a su servicio no más de diez trabajadores si se emplea maquinaria impulsada por fuerza motriz, y no más de veinte si no se emplea dicha fuerza”.

**Artículo 4.-** En ninguna circunstancia se podrá practicar disminuciones de salario en los casos en que se estén pagando salarios superiores a los aquí establecidos.

**Artículo 5.-** Los salarios aquí estipulados entran en vigencia a partir del uno de marzo del año en curso, hasta el veintiocho de Febrero del año dos mil veinticinco, a excepción de las industrias sujetas a régimen fiscal, en las que se aplicó el incremento a partir del uno de enero del presente año, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta Diario Oficial.

**Artículo 6:** El Ministerio del Trabajo convocará a la comisión Nacional de Salario Mínimo a fin de cumplir con el artículo 4 de la Ley N° 625, “Ley de Salario Mínimo”.

**Artículo 7:** A fin de darle cumplimiento a la Ley de Salario Mínimo, La Comisión Nacional de Salario Mínimo queda convocada para la segunda semana del mes de enero del año 2025 para discutir los salarios de ese período.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **Dra. Alba Luz Torres Briones, MINISTRA DEL TRABAJO.**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2024-00634 – M. 54841967 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el siguiente proceso de Contratación:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
29 - 2024	Licitación Selectiva	Adquisición de Brazaletes para el Parque Nacional Volcán Masaya	Fuente Especifica 13 Renta con Destino Especifico
31-2024	Licitación Selectiva	Servicio de Telefonía Celular Corporativa MARENA Central y Delegaciones Territoriales	Fuente Especifica 11 Rentas del Tesoro

**Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria:** Portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir cualquiera de los documentos en físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. 200207300 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, lunes 18 de marzo del año 2024. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Reg. 2024-00678 – M. 55269456 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**AVISO**

**Licitación Pública NÚMERO LP-001-2024-FN-OBRAS “Contratación de mano de obra para la Construcción de Sistemas de Distribución Eléctrica en comunidades de los Departamentos de: Managua, Masaya, Carazo, León, Chinandega, Matagalpa, Estelí, Boaco, Chontales, Jinotega, Madrid y Nueva Segovia”.**

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el siguiente proceso de contratación:

**Licitación Pública NÚMERO LP-001-2024-FN-OBRAS “Contratación de mano de obra para la Construcción de Sistemas de Distribución Eléctrica en comunidades de los Departamentos de: Managua, Masaya, Carazo, León, Chinandega, Matagalpa, Estelí, Boaco, Chontales, Jinotega, Madrid y Nueva Segovia”.**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(f) **Estela Martínez Cerrato**, Vice-Ministra Ministerio de Energía y Minas.

**EMPRESA NACIONAL  
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2024-00665 – M. 55200746 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE CONVOCATORIA**

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con el Arto. 192 del Reglamento General de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a las personas jurídicas inscritos en el Registro Central de Proveedores que la **CONVOCATORIA** para participar en el Concurso con Precalificación para la selección y contratación de Firms Consultoras para el proceso de Concurso No: **CN-01-2024-ENATREL “CONTRATACIÓN DE FIRMA VALUADORA PARA EL LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA ENATREL”**, se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(f) **Ing. Estela Martínez Cerrato**, Vicepresidente Ejecutiva – ENATREL.

Reg. 2024-00666 – M. 55200444 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE CONVOCATORIA**

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) de conformidad con el Arto. 127 del Reglamento General de la Ley N.º 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado que la **INVITACION** para participar en el proceso de **Licitación Selectiva N.º LS-01-2024-ENATREL “Remodelación de Oficinas de Servicios Externos”**, se encuentra disponible en el portal único de Contratación: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

(F) ING. ESTELA MARTINEZ CERRATO, VICEPRESIDENTA EJECUTIVA ENATREL.

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2024-00663 – M. 8042572 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA)**

**AVISO**

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA NÚMERO 005-2024  
“ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA”**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 005-2024 “Adquisición de útiles para oficina”, el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2024, designándose para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del día dieciocho de marzo del año 2024. (f) **Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

Reg. 2024-00694 – M. 55464191 – Valor C\$ 95.00

**GERENCIA DE ADQUISICIONES  
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en el proceso de **Licitación Pública No. BCN-02-18-24, “Mantenimiento a equipos eléctricos y de climatización”**, cuyo objeto es garantizar los mantenimientos generales, preventivos y correctivos de forma periódica y así extender la vida útil de los equipos eléctricos y unidades de climatización, a fin de asegurar la continuidad de las operaciones de la institución.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **18 de marzo de 2024**, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en en la página WEB del BCN: [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni).

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **18 de marzo de 2024** hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 12 de marzo de 2024. (f) **Arlen Lissette Pérez Vargas**, Gerente de Adquisiciones.

Reg. 2024-00704 - M. 55496358 - Valor C\$ 870.00



*Banco Central de Nicaragua*

*Emitiendo confianza y estabilidad*

ESTADO A

## ESTADO DE SITUACION DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL		
I-1	<b>ACTIVOS CON NO RESIDENTES</b>	<u>209,874,971,783.46</u>	II-1 <b>PASIVOS CON NO RESIDENTES</b>	<u>76,950,733,747.87</u>
	<b>Activos de Reserva</b>	195,764,756,804.89	<b>Pasivos de Reserva</b>	43,497,329,104.56
	Billetes y Monedas Extranjeros	21,435,951,990.10	Endeudamiento a Corto Plazo Corriente	715,525,359.92
	Depósitos en el Exterior	7,592,337,750.29	Endeudamiento a Corto Plazo vencido	16,350,352,411.25
	Inversiones en el Exterior	151,645,663,531.80	Intereses por Pagar en el Exterior Corriente	4,270,388.25
	Tenencias de Unidades Internacionales	13,510,616,970.12	Intereses por Pagar en el Exterior Vencidos	<u>26,427,180,945.14</u>
	Tramo de Reserva en el FMI	<u>1,580,186,562.58</u>		
			<b>Pasivos Externos Largo Plazo</b>	4,010,856,769.76
	<b>Otros Activos con no Residentes</b>	3,048,909,040.15	Endeudamiento Externo Largo Plazo Corriente	<u>4,010,856,769.76</u>
	Intereses por Cobrar en el Exterior	2,810,503,375.75		
	Activos Diversos en el Exterior	<u>238,405,664.40</u>	<b>Otros Pasivos Externos Largo Plazo</b>	59,347,820.36
			Intereses por Pagar en el Exterior Corrientes	<u>59,347,820.36</u>
	<b>Aportes a Organismos Financieros Internacionales</b>	11,061,305,938.42	<b>Obligaciones con Organismos Internacionales</b>	29,383,200,053.19
	Aportes a Organismos Financieros Internacionales	<u>11,061,305,938.42</u>	Obligaciones con Organismos Internacionales	29,233,518,846.78
			Obligaciones con otros Organismos Internacionales	<u>149,681,206.41</u>

<b>I-2 ACTIVOS CON RESIDENTES</b>		<b>52,399,652,313.69</b>	<b>II-2 PASIVOS CON RESIDENTES</b>		<b>191,258,197,647.44</b>
<b>Metales Preciosos</b>		96,357,370.11	<b>Pasivos Monetarios</b>		109,758,874,618.18
Oro	86,221,045.35		Emisión Monetaria	51,465,703,167.10	
Plata	8,712,049.32		Depósitos Monetarios	56,393,986,107.07	
Níquel	<u>1,424,275.44</u>		Otros Pasivos Monetarios	247,721.04	
<b>Títulos y Valores Nacionales</b>		20,822,147,060.52	Depósitos a Plazo	<u>1,898,937,622.97</u>	
Títulos y Valores del Gobierno	20,188,980,989.04		<b>Pasivos Cuasimonetarios</b>		41,345,495,137.02
Títulos y Valores Privados	12,666,071.48		Depósitos Cuasimonetarios	41,206,154,866.55	
Títulos Valores por Reportos	<u>620,500,000.00</u>		Depósitos a Plazo	<u>139,340,270.47</u>	
<b>Préstamos Otorgados</b>		615,660,936.90	<b>Obligaciones en Título y Valores Emitidos</b>		39,638,159,866.29
Préstamos Otorgados	2,038,291,281.51		Política Monetaria	34,814,354,042.77	
Estimación para Créditos Otorgados	<u>(1,422,630,344.61)</u>		Brecha por Asistencia Financiera	2,319,923,886.48	
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>		154,870,854.02	Intereses por Pagar en el Interior	1,145,549,140.99	
Activos Tangibles	621,640,133.66		Obligaciones en el Interior	94,715.20	
Depreciación Activos Tangibles	<u>(466,769,279.64)</u>		Emisión en Valores	<u>1,358,238,080.85</u>	
<b>Otros Activos Inmobiliarios</b>		29,613,948.61	<b>Depósitos bajo Disposiciones Especiales</b>		27,303,977.67
Activos disponibles para la venta	170,235.00		Depósitos para Pago Importaciones	864,786.83	
Bienes Muebles e Inmuebles en Desuso	<u>29,443,713.61</u>		Otros Depósitos Restringidos	<u>26,439,190.84</u>	
<b>Intereses por Cobrar en el Interior</b>		3,780,925,499.78	<b>Fondos y Créditos del Gobierno Central</b>		23,645,914.18
Intereses por Cobrar S/ Interior	3,874,359,886.61				

Estimación para Intereses por Cobrar	<u>(93,434,386.83)</u>		Fondos de Contrapartida del Gobierno Central	10,112,948.80
			Otros Depósitos del Gobierno Central	<u>13,532,965.38</u>
<b>Otros Activos con Residentes</b>		31,614,519.03		
Fondo de Operaciones	207,912.15		<b>Otros Pasivos con Residentes</b>	464,718,134.10
Activos Transitorios	8,556,164.16		Retenciones Laborales y Fiscales	105,207,982.78
Gastos Anticipados	11,935,834.84		Pasivos Diversos	<u>359,510,151.32</u>
Colección Artística y Numismática	<u>10,914,607.88</u>			
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>268,208,931,395.31</u>
<b>Otras Cuentas por Cobrar en el Interior</b>		26,868,462,124.72		
Otras Cuentas por Cobrar	27,373,019,684.22		<b>III PATRIMONIO</b>	
Estimación para otras Cuentas por Cobrar	<u>(504,557,559.50)</u>		<b>CAPITAL</b>	<u>(5,934,307,298.16)</u>
			<b>Capital y Reservas</b>	3,638,484,648.99
			Capital Inicial	1,720,104,648.99
			Aportes	<u>1,918,380,000.00</u>
			<b>Utilidad/Pérdida Acumulada</b>	(1,821,644,148.33)
			Utilidad/Pérdida Ejercicios Anteriores	(2,192,203,293.43)
			Utilidad/Pérdida del Período	<u>370,559,145.10</u>
			<b>Diferencial Cambiario Acumulado</b>	(7,751,147,798.82)
			Diferencial Cambiario Periodos Anteriores	(7,782,902,484.76)
			Diferencial Cambiario del Período	<u>31,754,685.94</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>262,274,624,097.15</u>	<b>TOTAL PASIVO + CAPITAL</b>	<u>262,274,624,097.15</u>

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
Cuentas Patrimoniales y Terceros	85,978,816,080.77	Cuentas Patrimoniales y de Terceros	26,145,927,365.12
Cuentas por Contra Deudoras	<u>26,145,927,365.12</u>	Cuentas por Contra Acreedoras	<u>85,978,816,080.77</u>
<b>TOTAL DEUDOR</b>	<b>112,124,743,445.89</b>	<b>TOTAL ACREEDOR</b>	<b>112,124,743,445.89</b>

(f) Pedro Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación; Magaly Sáenz Ulloa, Gerente General.



*Banco Central de Nicaragua*

*Emitiendo confianza y estabilidad*

ESTADO B

ESTADO DE RESULTADO DEL 01 ENERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

<b>I. INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b><u>1,456,056,535.52</u></b>
Ingresos Financieros Devengados		1,260,863,955.88
Intereses sobre Operaciones Internacionales	1,206,913,006.60	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>53,950,949.28</u>	
Ingresos Financieros Recibidos		195,192,579.64
Intereses sobre Operaciones Internacionales	190,387,002.63	
Intereses sobre operaciones nacionales	<u>4,805,577.01</u>	
<b>II. GASTOS FINANCIEROS</b>		<b><u>963,422,360.16</u></b>
Gastos Financieros Devengados		827,711,135.44
Intereses sobre Operaciones Internacionales	338,150,492.36	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>489,560,643.08</u>	
Gastos Financieros Pagados		135,711,224.72
Gastos Financieros Internacionales	66,368,019.28	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	69,333,865.51	
Comisiones por pagar	<u>9,339.93</u>	
<b>UTILIDAD/PÉRDIDA FINANCIERA</b>		<b>492,634,175.36</b>
<b>III. INGRESOS DE OPERACIONES</b>		<b><u>9,360,606.19</u></b>
Ingresos de Operaciones Recibidos		9,360,606.19
Operaciones Internacionales	733,396.06	

Operaciones Financieras	<u>8,627,210.13</u>	
<b>IV. GASTOS DE OPERACIONES</b>		<b><u>108,415,608.95</u></b>
Gastos de Operaciones Devengados		2,692,459.27
Servicios no Personales	<u>2,692,459.27</u>	
Gastos de Operaciones Pagados		105,723,149.68
Servicios Personales	52,776,516.36	
Servicios no Personales	22,362,007.44	
Materiales y Suministros	980,641.29	
Programas Especiales	5,027,539.53	
Instituciones y Organismos	<u>24,576,445.06</u>	
<b>UTILIDAD/PÉRDIDA DE OPERACIONES</b>		<b><u>(99,055,002.76)</u></b>
<b>V. OTROS INGRESOS</b>		<b>14,795,718.06</b>
<b>VI. OTROS GASTOS</b>		<b>37,815,745.56</b>
<b>UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERÍODO</b>		<b>370,559,145.10</b>
<b>VII. DIFERENCIAL CAMBIARIO DEL PERÍODO</b>		<b>31,754,685.94</b>
<b>VIII. RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO</b>		<b>402,313,831.04</b>

(f) Pedro Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación; Magaly Sáenz Ulloa, Gerente General.

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2024-00527 – M. 53850347 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, tres, cero (0030), Folios treintainueve (39) al cuarentaiuno (41), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0368-2023 a favor de la sociedad mercantil **TABACALERA PERDOMO, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0030-2024**

Que vista la solicitud presentada el ocho de febrero del dos mil veinticuatro por el señor Miguel Antonio Rivera Castillo el en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **TABACALERA PERDOMO, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número cincuenta (50) suscrita el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos ante los oficios notariales del licenciado Rigoberto José Pineda García, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuenta y cuatro (54) suscrita el cinco de agosto del dos mil diez ante los oficios notariales

del licenciado Roberto José Pineda García, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0368-2023 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0368-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de ocho (08) tomas a favor de Tabacalera Perdomo, Sociedad Anónima» emitida el once de diciembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el ocho de febrero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma 1 de Río Higuero – Finca Janine 1», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM **WGS84 603553 E – 1552557 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 66 552,55 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma 2 de Río Higuero – Finca Janine 1», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM **WGS84 603467 E – 1551951 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 72 845,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

**CUARTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma 1 de Río Higuero – Finca Janine 2», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM **WGS84 603479 E – 1551959 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 167 115,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

**QUINTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma 2 de Río Higuero – Finca Janine 2», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM **WGS84 603448 E – 1552175 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 107 125,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

**SEXTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma 3 de Río El Limón – Finca Janine 2», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM **WGS84 601430 E – 1551086 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 137 120,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

**SÉPTIMO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto

designado «Toma 4 de Río El Limón – Finca Janine 2», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM **WGS84 602615 E – 1550451 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 117 837,50 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

**OCTAVO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma 4 de Río Poteca – Finca Janine 2», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM **WGS84 604152 E – 1550829 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 128 550,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

**NOVENO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma 4 de Quebrada El Corozo – Finca Janine 2», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM **WGS84 598617 E – 1550829 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 64 275,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

Dado en la ciudad de Managua, a la una y veintinueve minutos de la tarde del ocho de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Miguel Antonio Rivera Castillo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0368-2023, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y cincuenta minutos de la mañana del veinte de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-00526 – M. 802549 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial

N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, tres, dos (0032), Folios cuarentaidós (42) y cuarentaitrés (43), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-005-2024 a favor de la sociedad mercantil **CUPID FREE TRADE ZONE, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0032-2024**

Que vista la solicitud presentada el trece de febrero del dos mil veinticuatro por el ingeniero Jesser Ameb Martínez López en calidad de Apoderado Especial de Representación de la sociedad mercantil **CUPID FREE TRADE ZONE, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número tres (3) suscrita el treintauno de enero del dos mil tres ante los oficios notariales del licenciado César Vega Masis, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número veintisiete (27) suscrita el treinta de noviembre del dos mil veintitrés ante los oficios notariales de la licenciada Claudia Yohanna Guevara Lorío, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-005-2024 de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-005-2024 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Cupid Free Trade Zone, S.A.» emitida el veinticinco de enero del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha sociedad el trece de febrero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Cupid Free Trade Zone», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masaya, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 597546 E – 1326835 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 23 668,20 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y veinte minutos de la mañana del trece de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Jesser Ameb Martínez López, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-005-2024, en el cual se indica que:

«(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y veintisiete minutos de la mañana del trece de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-00535 – M. 53966858/54008737 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, tres, cuatro (0034), Folios cuarentaicinco (45) y cuarentaiséis (46), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-325-2023 a favor de la sociedad mercantil **CAÑA DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0034-2024**

Que vista la solicitud presentada el veintidós de febrero del dos mil veinticuatro por el ingeniero Noel José Icaza Valladares en calidad de Apoderado Especial de Representación de la sociedad mercantil **CAÑA DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ocho (8) suscrita el tres de marzo del dos mil quince ante los oficios notariales de la licenciada Noelia Esperanza Zeledón Arancibia, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número quince (15) suscrita el veinte de septiembre del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Julio Francisco Tirado López, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-325-2023 de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-325-2023 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de quince (15)

pozos a favor de la empresa Caña de Nicaragua, S.A.» emitida el trece de noviembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el veintidós de febrero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de CINCO (05) AÑOS a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento para uso **AGROPECUARIO** sobre los puntos circunscritos en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», específicamente en las demarcaciones y configuraciones detalladas:

Nombre del sitio	Departamento	Municipio	Coordenadas		Volumen autorizado (m <sup>3</sup> /año)
			Este	Norte	
Finca Rodeo Grande Pozo 1	Granada	Nandaime	608003	1294730	242 829,00
Finca Rodeo Grande Pozo 2	Granada	Nandaime	608383	1294208	201 315,00
Finca Rodeo Grande Pozo 3	Granada	Nandaime	608587	1293873	196 281,00
Finca Rodeo Grande Pozo 4	Granada	Nandaime	607968	1293496	340 000,00
Finca Rodeo Grande Pozo 5	Granada	Nandaime	607545	1293833	102 646,00
Finca Llano Dorado Pozo 1	Granada	Nandaime	613845	1292132	99 381,00
Finca Llano Dorado Pozo 2	Granada	Nandaime	614425	1292379	203 285,00
Finca Llano Dorado Pozo 3	Granada	Nandaime	614727	1291871	224 400,00
Finca Llano Dorado Pozo 4	Granada	Nandaime	613265	1292423	114 885,00
Finca Llano Dorado Pozo 5	Granada	Nandaime	612822	1290819	206 515,00
Finca Llano Dorado Pozo 6	Granada	Nandaime	615410	1292279	333 200,00
Finca Las Lajas Pozo 1	Rivas	Potosí	617595	1290264	261 800,00
Finca Las Lajas Pozo 2	Rivas	Potosí	618285	1287725	87 310,00
Finca Las Lajas Pozo 3	Rivas	Potosí	617855	1289193	254 625,00
Finca Las Lajas Pozo 4	Rivas	Potosí	617135	1289751	102 750,00

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho y cincuenta minutos de la mañana del veintidós de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Noel José Icaza Valladares, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-325-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y un minuto de la mañana del veintidós de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-00528 – M. 53895649 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, tres, seis (0036), Folios cuarentaiocho (48) y cuarentainueve (49), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-381-2023 a favor de la sociedad mercantil **INMUEBLES DIANO MARINA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0036-2024**

Que vista la solicitud presentada el veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro por el ingeniero Carlos Adrián Peraza Rivera en calidad de Apoderado Especial de Representación de la sociedad mercantil **INMUEBLES DIANO MARINA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento sesentainueve (169) suscrita el veinte de septiembre de mil novecientos noventaicuatro ante los oficios notariales del licenciado Roberto Arellano Sandino, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuenta (50) suscrita el cuatro de julio del dos mil veintidós ante los oficios notariales de la licenciada Maykelin Martínez Solano, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-381-2023 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-381-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Inmuebles Diano Marina, S.A.» emitida el quince de diciembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Supermercado Ahorro Más», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **598037 E – 1347627 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 12 135,10 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las once y veinticinco minutos de la mañana del veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Carlos Adrián Peraza Rivera, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-381-2023, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y treinta y un minutos de la mañana del veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2024-00681 – M. 55005216 – Valor C\$ 435.00

Asunto Número: 000597-OR11-2019-CO

**AVISO LEGAL (SUBASTA)**

**Ejecutante:** Entidad **AVIAGEN** Inc. identificada simplemente como **AVIAGEN**, representada por su Apoderado General Judicial Licenciado Leonardo José Maldonado González

**Ejecutado:** Empresa **AVÍCOLA LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AVE, S.A)**, representada por el abogado José Blandón Rodríguez; **JOSE DOLORES CASTILLO CASTILLO**, representado por el abogado Víctor Hugo Ubau Sobalvarro.

**Ejecución: TITULO NO JUDICIAL**

1.- De conformidad al arto 705 CPCN se convoca a Acto de SUBASTA de Bien Inmueble embargado a favor de la parte ejecutante Entidad **AVIAGEN** Inc. que se realizará el día **NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, EN SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO DOS DE ESTE COMPLEJO JUDICIAL DE TIPITAPA**, Juzgado de Distrito Civil Oral de Tipitapa, subasta que recae en el siguiente bien Inmueble: Finca N° 55,158; Asiento: 3°; folio: 180-181; Tomo: 3,287; Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Managua, inscrita a nombre de José Dolores Castillo Castillo.

2.- Precio Base de la Subasta: **CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US 126,759.60)**, o su equivalente en córdobas, precio conforme al valor de realización de Avalúo emitido por el Perito Valuador Ingeniero Guillermo José García Sarria, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, del domicilio de Managua, identificado con cédula de identidad número: 001-311055-0050F y Número NIPEV -018.

3.- Póngasele en conocimiento a todo postor interesado en participar en la subasta lo siguiente:

**A).-** Deberán constituirse y depositar en la sala designada para la realización de la subasta, una hora antes de su inicio no menos del diez por ciento (10%) del total del precio base de la subasta.

**B).-** La persona adjudicataria pagará en efectivo, cheque de gerencia o cheque certificado, en el acto, el total de su postura, menos la cantidad depositada.

**C).-** Que está de manifiesto en autos el Título de dominio que ostenta el ejecutado respecto al bien inmueble objeto de subasta y la certificación registral de la vigencia del Embargo.

**D).**- Que acepta por el mero hecho de participar en la subasta, que es suficiente la titulación existente.

Se oirán posturas en estricto contado. Dado en el Municipio de Tipitapa, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (F) María Mercedes Rocha Flores Jueza del Juzgado de Distrito Civil Oral de Tipitapa, Circunscripción de Managua (F) Ilegible.

1-3

### UNIVERSIDADES

Reg. 2024-00700 – M. 55439758 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO DE PUBLICACIÓN DE PAC 2024

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General a la Ley No.737 (Decreto No. 75-2010), comunica que ya se encuentra publicado en el portal [nicaraguacompra.gob.ni](http://nicaraguacompra.gob.ni) y en la página web de la UNAN – Managua [www.unan.edu.ni](http://www.unan.edu.ni) modificación al PAC 2024.

Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Elsa Jiménez García, Directora División de Adquisiciones UNAN-MANAGUA.

Reg. 2024-00701 – M. 55439912 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento, invita a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar oferta para el proceso contratación simplificada que se ejecutará con los fondos generales.

**Contratación Simplificada N° 05-2024** “Suministro de gas butano a granel y gas butano en tanques de 100 libras para el Comedor Central de la UNAN Managua, RURD/2024”.

Los interesados podrán obtener mayor información en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del 18 de marzo, día que será publicada invitación con sus especificaciones técnicas.

Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Elsa María Jiménez García, Directora División de Adquisiciones UNAN-MANAGUA.

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP1422 – M. 40244382 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **228**, Folio: **114**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ANGIE ODYNELL SABOGAL ESPINAL** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-280500-1005U ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1423 – M. 210300786 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **229**, Folio: **115**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ADDLEREES SABRINA CHÁVEZ BENAVIDES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-131099-1002G ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1424 – M. 239908561 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **45**, Folio: **23**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Sede

Somoto, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JOHEL SI DALILA CERNA SEVILLA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 493-130899-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1425 – M. 42520345 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **271**, Folio: **136**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**SUYENG DE FÁTIMA OVIEDO REYES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-040797-0001M ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1426 – M. 36866742 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **230**, Folio: **115**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ÁNGEL DAVID ROJAS MENDOZA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-161198-1002A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1427 – M. 40243716 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **231**, Folio: **116**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ALEJANDRO ISAÍAH PADILLA ALEGRÍA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-051199-1002S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1428 – M. 23857527 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **232**, Folio: **116**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**LORENZO ELIMELET ZEPEDA ESPINOZA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-100701-1003P ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1429 – M. 39971926 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **234**, Folio: **117**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MILEYDI JULISSA DELGADO RÍOS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-030700-1002D ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1430 – M. 37984158 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **235**, Folio: **118**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**FRANCIS DALILA DAVILA LUQUEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 521-180999-1007Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1431 – M. 40880720 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **236**, Folio: **118**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**KRISTHAL VERÓNICA ROCA GARCÍA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210999-1000Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1432 – M. 40689578 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **237**, Folio: **119**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**CLEYMEN DEL CARMEN MEZA PARRALES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-250399-1005M ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1433 – M. 40435455 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **238**, Folio: **119**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**STEFANNY PAOLA MONJARREZ ORDOÑEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 092-240199-1000H ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1434 – M. 44060595 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **233**, Folio: **117**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**CARLOS DOMINGO BRIONES ÁLVAREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-180986-0006Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil trece, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1435 – M. 38317705 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **224**, Folio: **112**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias

Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JOSÉ ISMAEL RAMÍREZ BERRIOS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-081093-0001Q ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1436 – M. 39856262 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **225**, Folio: **113**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-181097-0001M ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1437 – M. 38305971 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **220**, Folio: **110**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARIACRUZ NAZARENA MONTALVÁN**

**VELÁSQUEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-300796-0002D ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1438 – M. 44374762 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **221**, Folio: **111**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**NORLAN ANTONIO JUÁREZ OBANDO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-251292-0001V ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1439 – M. 39510184 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **223**, Folio: **112**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ARIEL NOEL BOHORQUEZ GARCIA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-091195-0002P ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Mecadotecnia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mecadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1440 – M. 40765020 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **40**, Folio: **20**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**WISTON JOSÉ FLORES RODRÍGUEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-240796-0004S ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Acuícola **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Acuícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1441 – M. 23773452 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **104**, Folio: **52**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARÍA LAURA JESÚS SIBAJA SEVILLA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-160494-0011Y ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Actuariales y Financieras **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1442 – M. 32340478 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **103**, Folio: **52**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**BYRON LEONEL PÉREZ RIVERA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-060498-0002A ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Biología** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1443 – M. 41370521 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **102**, Folio: **51**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JOSELING XAVIERA GARCÍA CATÍN** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-200597-0001J ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Matemática** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1444 – M. 39453498 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **135**, Folio: **68**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ADJANY MASIEL VANEGAS MELENDEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 082-291194-0000A ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Preescolar** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Preescolar**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1445 – M. 38230427 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **136**, Folio: **68**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**DEYLING MASSIEL ESPINOZA PICHARDO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 285-161097-0000E ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Lengua y Literatura** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1446 – M. 32382948 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **92**, Folio: **46**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Cur - Somotillo, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**STARLING ABIYUD VALDIVIA GOMEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-250999-1009J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención**

Ciencias Sociales, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcia. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1447 – M. 41070647 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 134, Folio: 67, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**SHELSEA DAYANA NAVARRETE BÁRCENAS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-130397-0001J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcia. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1448 – M. 17653263 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 43, Folio: 22, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**LEYDA ANAHELYS CASCO RIVERA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 162-261189-0000M ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcia. Secretario

General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1449 – M. 16581649 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 44, Folio: 22, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad SEDE Somoto, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**RUDIS JAVIER ACUÑA RAMOS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 616-160480-0004T ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcia. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1450 – M. 32205977 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 137, Folio: 69, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**KARLA VANESSA GUERRERO AGUIRRE** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-041196-0009Fha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Trabajo Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcia. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1451 – M. 40822704 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **138**, Folio: **69**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**HEYMI YULISSA ALVARADO BLANDÓN** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-070500-1000W ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Comunicación Social** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcia. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1461 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1944**, Folio **472**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

**FABIOLA ANTONIETA VÍLCHEZ GALO**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-291001-1006D, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico

Reg. 2024-TP1462 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1945**, Folio **472**,

Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

**FRANCIS ANAIS HIDALGO CARVAJAL**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-141201-1005E, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara Director de Registro Académico

Reg. 2024-TP1463 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1943**, Folio **471**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

**TERESA JUDITH MONTOYA TOVAL**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-090793-0005Y, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara Director de Registro Académico

Reg. 2024-TP1464 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C.

Certifica que tiene Registrado: Número 1947, Folio 473, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

**CARLOS BENITO FIALLOS DARCE**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-010499-1007W, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara Director de Registro Académico

Reg. 2024-TP1465 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1946, Folio 473, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

**DONALD ROBERTO ANDINO MAIRENA**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-090397-0005B, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara Director de Registro Académico

Reg. 2024-TP1466 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1940, Folio 470, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

**IDANA PATRICIA RUIZ RUEDA**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-101096-0010K, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara Director de Registro Académico

Reg. 2024-TP1467 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1941, Folio 470, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

**HELEN CAROLINA BÁRCENAS CHAVARRÍA**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-310395-0014X, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara Director de Registro Académico

Reg. 2024-TP1468 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1942**, Folio **471**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

**WALTER SAMUEL LAGOS NAVAS**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-211090-0000P, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara Director de Registro Académico

Reg. 2024-TP1469 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1961**, Folio **480**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

**DANIELA VIRGINIA FLORES LOAYSIGA**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-071199-1007F, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara Director de Registro Académico

Reg. 2024-TP1470 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1963**, Folio **481**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

**GEORLENI MARGARITA ANTÓN LÓPEZ**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-030295-0013B, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara Director de Registro Académico

Reg. 2024-TP1471 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1962**, Folio **481**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

**JOSELING DAYANA LÓPEZ TURCIOS**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-100997-1000Y, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara Director de Registro Académico